



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 482-2022-UNF/CO

Sullana, 29 de setiembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 047-2022-UNF-CSST de fecha 28 de setiembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de setiembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 324-2022-UNF/CO, de fecha 06 de julio de 2022, se aprobó la realización del Taller denominado: "Fortalecimiento de Capacidades para la Respuesta en Emergencias en los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera",

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

organizado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Casa Superior de Estudios.

Que, mediante Oficio N° 047-2022-UNF-CSST, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la actualización del Plan de Trabajo para el Desarrollo del Taller denominado "Fortalecimiento de Capacidades para la Respuesta en Emergencias" en los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de trabajo del Taller denominado: "Fortalecimiento de Capacidades para la Respuesta en Emergencias en los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera", organizado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Malvado Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. Jose Hipolito Pazahuan Rivera  
SECRETARIO GENERAL

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**



## **PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS" EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Sullana – Perú  
**2022**

[www.unf.edu.pe](http://www.unf.edu.pe)



## ÍNDICE

I. DATOS INFORMATIVOS: .....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	4
III. OBJETIVOS. ....	5
IV. METODOLOGÍA. ....	5
V. PROGRAMA.....	6
VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO. ....	7



## **I. DATOS INFORMATIVOS:**

A continuación, se detallará la información correspondiente al Taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias" en los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

### **1.1. Denominación del evento.**

Taller: "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias".

### **1.2. Instituciones involucradas.**

- Universidad Nacional de Frontera – Sullana.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú N° 43 – Sullana.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) – Dirección Desconcentrada INDECI – Piura.

### **1.3. Organizadores.**

- Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué, Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ing. Wagner Daniel Vidarte Bravo, Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lic. Iris Margot Alcántara Oyarce, Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lic. Pierina Paola Becerra Atoche, Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lic. Patricia del Milagro Calle Sosa, Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Med. Karen Jelissa Saavedra Montero, Servicio de Médico Ocupacional.
- M.Sc. Abel Cacho Revilla, Servicio de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Med. Julio César Merino Campos, Médico del Servicio de Salud Tópico.

### **1.4. Público objetivo.**

- Dirigido a: Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Capacidad: treinta (30) estudiantes por facultad.

### **1.5. Modalidad.**

Presencial.

### **1.6. Lugar.**

Campus universitario de la Universidad Nacional de Frontera, ubicado en Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana - Sullana - Piura.



### **1.7. Fechas y horarios.**

- **Día 01:**

Fecha: martes 04 de octubre de 2022.

Horario: desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

- **Día 02:**

Fecha: martes 11 de octubre de 2022.

Horario: desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

### **1.8. Certificación.**

La Universidad Nacional de Frontera emitirá certificados para los Organizadores, Ponentes y Participantes.

El Taller presencial tendrá una duración total de ocho (08) horas cronológicas.

### **1.9. Inscripciones.**

La inscripción se realizará mediante un Formulario de Google, creando el enlace desde el correo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que estará a disposición de los estudiantes de forma gratuita. Aceptando la inscripción de treinta (30) estudiantes por cada facultad.

### **1.10. Medidas de bioseguridad.**

Se cumplirá con los protocolos de bioseguridad aplicables para el desarrollo del Taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias", respetando las disposiciones vigentes con el fin de prevenir y controlar la propagación del SARS-CoV-2 en el campus universitario.

## **II. JUSTIFICACIÓN.**

La Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificaciones, establecen que toda empresa pública y privada deben adoptar disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidente de trabajo. En cumplimiento a lo mencionado, la Universidad Nacional de Frontera viene conformando las Brigadas de Emergencia - Principal y de Soporte, relacionadas al ámbito laboral.

La Universidad Nacional de Frontera teniendo como actividad económica la Enseñanza de Educación Superior, tiene como necesidad conformar las Brigadas de Emergencia – Estudiantil. Teniendo un Coordinador de brigada de emergencia, Brigadistas lucha contra el fuego, Brigadistas movilización y evacuación del personal, Brigadistas atención de heridos y primeros auxilios; siendo conformadas por docentes y estudiantes.

Las brigadas de emergencias son; grupos de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar la eventualidad de un alto riesgo, emergencias, siniestros o desastres.

Al desarrollar el taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta



en emergencias", logrará incentivar y promover que los propios estudiantes puedan unirse de forma voluntaria, a las brigadas de emergencia de su interés (lucha contra el fuego, movilización y evacuación del personal, atención de heridos y primeros auxilios), según su afinidad y destrezas observadas durante el taller mencionado. Se reforzará en los estudiantes el sentido de autoprotección y capacidad de reacción, siendo dos factores que los jóvenes desarrollan, por lo que se les puede involucrar en actividades preventivas y darles mayores responsabilidades durante su etapa estudiantil.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 324-2022-UNF/CO, se aprueba el plan de trabajo para la realización del taller denominado "Fortalecimiento de Capacidades para la Respuesta en Emergencias en los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera", organizado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad Nacional de Frontera, publica un comunicado con fecha 04 de julio de 2022, disponiendo para el martes 05 de julio de 2022; todo personal docente, estudiante y administrativo puedan realizar actividades virtuales/remoto. Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los miembros de nuestra comunidad universitaria, ante el programado paro de transportistas reiniciado a nivel nacional.

Por lo antes expuesto, se ha elaborado la presente actualización plan de trabajo para el desarrollo del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias", dirigido a los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de orientar y conformar las Brigadas de Emergencia – Estudiantil.

### **III. OBJETIVOS.**

#### **3.1. Objetivo general.**

- Desarrollar el taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias", para conformar las Brigadas de Emergencia – Estudiantil, entre los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

#### **3.2. Objetivos específicos.**

- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos sobre las brigadas de emergencia, de forma didáctica e interactiva.
- Lograr conformar la Brigada de lucha contra el fuego, Brigada movilización y evacuación del personal, y Brigada atención de heridos y primeros auxilios.

### **IV. METODOLOGÍA.**

- Se elabora el Plan de Trabajo del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias", luego siendo presentado para su posterior aprobación.
- Después de ser aprobado, se procederá a solicitar la elaboración del flyer; para su respectiva difusión en diferentes medios como Facebook, grupos de WhatsApp, correos institucionales, entre otros medios.
- Se publicará el link de inscripción, el mismo que estará a disposición de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.



- Se cumplirá con el protocolo de bioseguridad correspondiente para el desarrollo del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias".
- Se procederá a realizar formalmente las invitaciones de los ponentes interno y externos que participarán del taller presencial.
- Se coordinará con la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (USGGA), el acondicionamiento de la losa deportiva con el mobiliario correspondiente, previa limpieza y desinfección del ambiente a utilizar.
- Para la certificación de los participantes, se emitirá el certificado con un total de 08 horas cronológicas del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias", enviando copia del registro de asistencia, sólo se entregará certificado a aquellos que cumplan con la asistencia de las dos (02) fechas programadas, los certificados serán firmados por las tres (03) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso, tendrá la firma del secretario general.
- A los ponentes, se les otorgará el certificado como ponentes.
- A los organizadores, se les otorgará el certificado de organizador y participante (siempre en cuando cumplan con la asistencia al taller).

## V. PROGRAMA.

A continuación, se detalla el programa del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias" para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera:

### PROGRAMACIÓN Taller: "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias"

FECHA 01 : Martes 04 de Octubre 2022				
ÍTEM	TEMA	HORA INICIO	HORA FIN	RESPONSABLE
1	Apertura del taller.	9:00 am	9:10 am	MODERADOR(A)
2	Palabras de bienvenida al taller.	9:10 am	9:20 am	DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
3	<b>Tema 1: Liderazgo y Trabajo en Equipo.</b>	9:20 am	10:20 am	MG. CARLOS AUGUSTO SALAZAR SANDOVAL
4	Ronda de preguntas y respuestas.	10:20 am	10:30 am	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
5	<b>Tema 2: Ciudadanía y Seguridad.</b>	10:30 am	11:30 am	BRIGADIER CBP JUAN DOMINGO SILDARRIAGA (oficial superior del cuerpo de bomberos del Perú).
6	Ronda de preguntas y respuestas.	11:30 am	11:40 am	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ N° 43 - SULLANA





7	<b>Tema 3: Primeros Auxilios – Orientación Básica.</b>	11:40 am	12:40 pm	MED. JULIO CÉSAR MERINO CAMPOS
8	Ronda de preguntas y respuestas.	12:40 pm	12:50 pm	MÉDICO DEL SERVICIO DE SALUD TÓPICO
9	Palabras de cierre.	12:50 pm	1:00 pm	MODERADOR(A)

<b>FECHA 02 : Martes 11 de Octubre 2022</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Apertura del taller.	9:00 am	9:05 am	MODERADOR(A)
2	<b>Tema 4: Primeros auxilios psicológicos.</b>	9:05 am	10:10 am	LIC. PIERINA PAOLA BECERRA ATOCHE
3	Ronda de preguntas y respuestas.	10:10 am	10:20 am	PSICÓLOGA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
4	<b>Tema 5: Piura - vulnerabilidad ante desastres naturales.</b>	10:20 am	11:25 am	CESAR CHONATE VERGARA / JHONY GARCÍA (Economista) DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA INDECI – PIURA
5	Ronda de preguntas y respuestas.	11:25 am	11:35 am	
6	<b>Tema 6: Brigadas de Emergencia – Compromiso y Responsabilidad.</b>	11:35 am	12:40 pm	M.SC. ABEL CACHO REVILLA SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
7	Ronda de preguntas y respuestas.	12:40 pm	12:50 pm	MED. KAREN JELISSA SAAVEDRA MONTERO SERVICIO DE MÉDICO OCUPACIONAL
8	Palabras de cierre.	12:50 pm	1:00 pm	MODERADOR(A)

## **VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO.**

### **6.1. Recursos.**

#### a) Humanos:

- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Organizadores.
- Ponentes.

#### b) Materiales:

- 20 Papelgrafo blanco.
- 20 Plumones (varios colores).
- 02 Lapiceros.

#### c) Equipamiento:

- 100 Sillas.
- 02 Mesas rectangulares.



- 01 Laptop.
- 01 Proyector.
- 01 Ecran.

## 6.2. Presupuesto.

El desarrollo del taller denominado "Fortalecimiento de capacidades para la respuesta en emergencias" para los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, no incurre la afectación de ningún gasto por parte de la Universidad Nacional de Frontera, teniendo la participación de ponentes internos y externos.

Ítem	Descripción	Específica de gastos	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Costo Total
1	Elaboración de flyer y difusión en redes sociales	N/A	1	Global	0.00	0.00
2	Ponentes	N/A	6	Personas	0.00	0.00
3	Diseño y emisión virtual de certificados (organizadores, ponentes y estudiantes)	N/A	Según inscritos	Global	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 0.00</b>